



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 206-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.  
Chulucanas 15 JUN 2023

**VISTOS:** El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 14 de junio de 2023 inserto en el Informe N.º 49-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 14 de junio de 2023, Informe N.º 389-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 12 de junio de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N.º 196-2023/GOB.PIURA-GSRMH-G de fecha 12 de junio de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N.º 156-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 16 de mayo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Gerencial Sub Regional N.º 156-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G** de fecha 16 de mayo de 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar** el Expediente de Contratación de Consultoría de Obra: para la Supervisión de la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N.º 14389 de la Localidad de Cumbicus Bajo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura", con un valor referencial de S/ 135,087.07 (Ciento Treinta y Cinco Mil Ochenta y Siete con 07/100 Soles) CUI N.º 2338541, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario y será convocado por el sistema mixto (tarifas la supervisión de obra y a suma alzada la liquidación de obra), dicha contratación ya cuenta con certificación presupuestal;

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N.º 196-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G** de fecha 12 de junio de 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** el Comité de Selección de la OBRA "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N.º 14389 de la Localidad de Cumbicus Bajo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura", con un valor referencial de S/ 135,087.07 (Ciento Treinta y Cinco Mil Ochenta y Siete con 07/100 Soles) CUI N.º 2338541;

**Miembros Titulares:**

- Arq. Chacón López Carlos Alberto (Presidente)
- Ing. Flores Quinde Marcos Daniel (Miembro)
- Ing. López Alva Michael Antonio (Miembro)

**Miembros Suplentes:**

- Arq. Sosa Purizaca Santos Eladio (Presidente)
- Ing. Adrianzen Sosa José Darlyn (Miembro)
- Ing. Córdova Floriano Wilfredo (Miembro)

Que, mediante **Informe N.º 389-2023/GRP-402000-402300-ABAST** de fecha 12 de junio de 2023, el Responsable (E) de Abastecimiento remite al Presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación a fin de que se lleve a cabo los Actos del procedimiento de selección para la Contratación de Consultoría de Obra: para la Supervisión de la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N.º 14389 de la Localidad de Cumbicus Bajo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura", con un valor referencial de S/ 135,087.07 (Ciento Treinta y Cinco Mil Ochenta y Siete con 07/100 Soles) CUI N.º 2338541, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario y será convocado por el sistema mixto (tarifas la supervisión de obra y a suma alzada la liquidación de obra), dicha contratación ya cuenta con certificación presupuestal;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 206 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.**  
 Chulucanas **15 JUN 2023**

Que, con **Informe N°49-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 14 de junio de 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 014-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N.º 14389 DE LA LOCALIDAD DE CUMBICUS BAJO DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO PIURA" CUI N.º 2338541, el valor referencial de S/ 135,087.07 (Ciento Treinta y Cinco Mil Ochenta y Siete con 07/100 Soles), con precios vigentes al mes de febrero del 2023, con un plazo de ejecución de servicio de ciento ochenta (180) días calendario y será convocada por el sistema mixto (tarifas la supervisión de obra y a suma alzada la liquidación de obra);

Que, mediante proveído de fecha 14 de junio del 2023, inserto en el **Informe N°49-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 14 de junio de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47º y 48º los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N.º 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N.º 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N.º 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N.º 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 014-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N.º 14389 DE LA LOCALIDAD DE CUMBICUS BAJO DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO PIURA" CUI N.º 2338541, el valor referencial de S/ 135,087.07 (Ciento Treinta y Cinco Mil Ochenta y Siete con 07/100 Soles), con precios vigentes al mes de febrero del 2023, con un plazo de ejecución de servicio de ciento ochenta (180) días calendario y será convocada por el sistema mixto (tarifas la supervisión de obra y a suma alzada la liquidación de obra).





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º **206** - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.  
Chulucanas **15 JUN 2023**

**ARTICULO SEGUNDO:** *DISPONER* la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

**ARTICULO TERCERO:** *Hacer de conocimiento* el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY  
CIP. 107250  
GERENTE SUB REGIONAL